

INSTRUCTIVOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CON INTERVENCION DE PROGRAMAS ESPECIALES

COMPRAS MENORES (PAGO A PROVEEDOR)

Cuando el tramite es generado por Decano o Secretario de Rectorado

Facultad/Secretaria de Rectorado Inicia el Trámite

PASO 01: Generar Documento Compra Menores*

PASO A . Generar documento NOTA

Colocar el titulo que corresponda y guardar. - Individualizar iniciando el titulo con la sigla "PROES" -

De ser necesario Introducir Contenido en el cuerpo de texto: Ej Solicito el inicio del presente trámite, adjunto la documentación pertinente.

Función Adjuntar:

01. Formulario Compras Menores.

Links: https://formularios.shya.unsl.edu.ar/

02. Comprobante B o C a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS <u>debidamente conformada</u>

03. Constancia de Inscripción AFIP

Link:https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do

04. Constatación de comprobante AFIP - Comprobante CAI o CAE (*Deberá imprimir la pantalla y guardar en Pdf*)

Link: https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/comprobantes/Default.aspx

- 05. Constancia CBU (Proveedor)
- 06. Presupuesto (Mínimo 2(dos) cuando el monto es superior a \$ 80.000)

Recuerde que una vez finalizada la carga deberá guardarse y después autorizar el documento.

- 07. Con documento generado y la documentación agregada en el orden indicado generar TRAMITE
- **08.** Por la Mesa de Entradas que corresponda generar EXPEDIENTE e Incorporar el documento en el mismo.

PASO B: Efectuado el debido control del documento generado y la documentación incorporada Generar Documento- Conformidad de Servicio* (Sistema SUDOCU)** (Verificar conformidad de acuerdo al tipo de comprobante)

1. Incorporar el documento en el expediente..



PASO 02: Remitir a Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura.

1. Recibido el Expediente, Dirección Contable efectua el control pertinente y remite el tramite a Dirección de Programas Especiales

PASO 03: Recepción del Expediente en Dirección de Programas Especiales

- 2. Efectuado el control correspondiente (Pertinencia de la solicitud, tipo de gasto, control de objetivos, disponibilidad de fondos) se genera providencia y se remiten las actuaciones al circuito que corresponde
- 3. Cuando no se da cumplimiento a los requisitos formales o resulta pertinente la solicitud se devuelve el tramite a la unidad que inicio el mismo

**LOS COMPROBANTES FISICOS SE PRESENTARÁN EN FORMATO PAPEL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA - PROGRAMAS ESPECIALES

SE DEBERA ADJUNTAR CARATULA REFERENTE AL EXPEDIENTE DIGITAL.



INSTRUCTIVOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CON INTERVENCION DE PROGRAMAS ESPECIALES

REINTEGRO DE GASTOS

Cuando el tramite es generado por Decano o Secretario de Rectorado

Facultad/Secretaria de Rectorado Inicia el Trámite

PASO 01: Generar Documento Reintegro de Gastos*

PASO A . Generar documento NOTA

Colocar el titulo que corresponda y guardar. Individualizar iniciando el titulo con la sigla "PROES" -

De ser necesario Introducir Contenido en el cuerpo de texto: Ej Solicito el inicio del presente trámite, adjunto la documentación pertinente.

Función Adjuntar:

01. Formulario Reintegro de Gastos.

Links: https://formularios.shya.unsl.edu.ar/

02. Comprobante B o C a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS <u>debidamente conformada</u>

03. Constancia de Inscripción AFIP

Link:https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do

04. Constatación de comprobante AFIP - Comprobante CAI o CAE (Deberá imprimir la pantalla y guardar en Pdf)

Link: https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/comprobantes/Default.aspx

05. Constancia CBU (Beneficiario)

06. Presupuesto (Mínimo 2(dos) - cuando el monto es superior a \$ 80.000)

Recuerde que una vez finalizada la carga deberá guardarse y después autorizar el documento.

- 07. Con documento generado y la documentación agregada en el orden indicado generar TRAMITE
- **08.** Por la Mesa de Entradas que corresponda generar EXPEDIENTE e Incorporar el documento en el mismo.

PASO B: Efectuado el debido control del documento generado y la documentación incorporada Generar Documento- Conformidad de Servicio* (Sistema SUDOCU)** (Verificar conformidad de acuerdo al tipo de comprobante)



2. Incorporar el documento en el expediente..

PASO 02: Remitir a Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura.

4. Recibido el Expediente, Dirección Contable efectua el control pertinente y remite el tramite a Dirección de Programas Especiales

PASO 03: Recepción del Expediente en Dirección de Programas Especiales

- 5. Efectuado el control correspondiente (Pertinencia de la solicitud, tipo de gasto, control de objetivos, disponibilidad de fondos) se genera providencia y se remiten las actuaciones al circuito que corresponde
- 6. Cuando no se da cumplimiento a los requisitos formales o resulta pertinente la solicitud se devuelve el tramite a la unidad que inicio el mismo

LOS COMPROBANTES FISICOS SE PRESENTARÁN EN FORMATO PAPEL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA - PROGRAMAS ESPECIALES

SE DEBERA ADJUNTAR CARATULA REFERENTE AL EXPEDIENTE DIGITAL.



INSTRUCTIVOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CON INTERVENCION DE PROGRAMAS ESPECIALES

COMPRAS MENORES - REINTEGROS DE GASTOS

Cuando el tramite es generado por Terceros (Directores de Proyectos)

PASO 01: Generar Documento Documento PDF *

Adjuntar según corresponda

a. Formulario Compras Menores o Reintegro de Gastos.

Links: https://formularios.shya.unsl.edu.ar/

b. Comprobante B o C a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - CUIT 30577357532 c. Constancia de Inscripción AFIP

Link:https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do

d. Constatación de comprobante AFIP - Comprobante CAI o CAE (*Deberá imprimir la pantalla y guardar en Pdf*)

Link: https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/comprobantes/Default.aspx

e. Constancia CBU (Proveedor) compras Menores / CBU Personal en caso de Reintegro de Gastos

d. Presupuesto (Mínimo 2(dos) - <u>cuando el monto es superior a \$ 80.000</u>)

Una vez generado el documento y en adjuntada la documentación <u>en el orden indicado</u> remitir por mail al correo proessudocu@gmail.com y presentar en formato papel en la Dirección de Programas Especiales

PASO 02 : Recepción de la documentación en Dirección de Programas Especiales

a. Efectuado el control correspondiente (Pertinencia de la solicitud, tipo de gasto, control de objetivos, disponibilidad de fondos) se genera providencia y se remiten las actuaciones al circuito que corresponde

b. Cuando no se da cumplimiento a los requisitos formales o resulta pertinente la solicitud se devuelve el tramite a la unidad que inicio el mismo

<u>PASO 3</u> La Dirección de Programas Especiales inicia en trámite por SUDOCU siguiendo los pasos indicados para cada caso

INSTRUCTIVOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CON INTERVENCION DE PROGRAMAS ESPECIALES



01. <u>BECAS</u>

PASO 01: Solicitar Creación Expediente (MESA DE ENTRADAS) (Sistema SUDOCU)

PASO 02: Subida Documentación (Sistema SUDOCU)

Paso A: Generar Documento NOTA(Nota de Elevación)

Función Relacionar:

01. Resolución de Decanato.

Función Adjuntar:

02. Constancia de CBU

Recuerde que una vez finalizada la carga deberá autorizar el documento.

Incorporar el documento en el expediente.

PASO 03: Remitir a Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura.

1. Recibido el Expediente, Dirección Contable efectúa el control pertinente y remite el tramite a Dirección de Programas Especiales

PASO 04: Recepción del Expediente en Dirección de Programas Especiales

- 2. Efectuado el control correspondiente (Pertinencia de la solicitud, tipo de gasto, control de objetivos, disponibilidad de fondos) se genera providencia y se remiten las actuaciones al circuito que corresponde
- 3. Cuando no se da cumplimiento a los requisitos formales o resulta pertinente la solicitud se devuelve el tramite a la unidad que inicio el mismo

LOS COMPROBANTES FISICOS SE PRESENTARÁN EN FORMATO PAPEL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA -PROGRAMAS ESPECIALES SE DEBERA ADJUNTAR CARATULA REFERENTE AL EXPEDIENTE DIGITAL.



INSTRUCTIVOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CON INTERVENCION DE PROGRAMAS ESPECIALES

VIATICOS

PASO 01: Generar Documento PDF

Adjuntar

a. Formulario de VIATICOS.

Links: https://formularios.shya.unsl.edu.ar/

b. Constancia CBUc. Nota de invitación y/o detalle de la actividad a desarrollar

Una vez generado el documento y en adjuntada la documentación <u>en el orden indicado</u> remitir por mail al correo **proessudocu@gmail.com** y presentar en formato papel en la Dirección de Programas Especiales

PASO 02 : Recepción de la documentación en Dirección de Programas Especiales

a. Efectuado el control correspondiente (Pertinencia de la solicitud, tipo de gasto, control de objetivos, disponibilidad de fondos) se genera providencia y se remiten las actuaciones al circuito que corresponde

b. Cuando no se da cumplimiento a los requisitos formales o resulta pertinente la solicitud se devuelve el tramite a la unidad que inicio el mismo

<u>PASO 3</u> La Dirección de Programas Especiales inicia en trámite por SUDOCU siguiendo los pasos indicados para cada caso